



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001845-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluya la supresión del aforamiento y la inmunidad de los miembros de las Cortes y de la Junta de Castilla y León, y el establecimiento de un suelo de gasto social, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001843 a PNL/001848.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de julio de 2015 se suscribió un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León que contemplaba, entre otros puntos, iniciar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluiría la limitación de los aforamientos y el establecimiento de un suelo de gasto social.

Dicho acuerdo está pendiente de desarrollo. Sin embargo hay aspectos sobre los que se podría avanzar dando forma definitiva a algunos aspectos de esta reforma, como serían la eliminación de aforamientos y de la inmunidad para parlamentarios, del aforamiento para los miembros de la Junta de Castilla y León o el establecimiento del suelo de gasto social.



En este sentido ya se encuentran en tramitación en las Cortes Generales reformas de Estatutos encaminadas a modificar o suprimir estos privilegios para los parlamentarios o los miembros de gobiernos autonómicos, privilegios que hoy resultan anacrónicos.

La triple protección de la que gozan los procuradores, inviolabilidad, inmunidad y fuero especial, no se ajusta a la realidad social, debiendo procederse a la eliminación de las dos últimas, manteniéndose únicamente la protección en lo referente al ámbito de su libertad de expresión parlamentaria y política que deriva de la inviolabilidad por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. Lo mismo cabe decir con respecto a los miembros de la Junta de Castilla y León con respecto a su aforamiento y a la inmunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluya:

1.- La supresión del aforamiento y la inmunidad tanto para los Procuradores de las Cortes de Castilla y León como para los miembros de la Junta de Castilla y León, Presidente y Consejeros.

2.- El establecimiento de un suelo de gasto social vinculado a la evolución del PIB de la Comunidad Autónoma, nunca inferior al 12 % del mismo.

Valladolid, 25 de enero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández